



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT. : "Capacitación Estatuto APS" /

DECRETO EXENTO N° **3648**

VALLENAR, 20 JUN 2012

VISTOS

1. Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
2. Comisión de Servicios N°1097 de fecha 18 de Junio 2012 de Dirección del Departamento de Salud Municipal.
3. Programa del curso "Estatuto de Atención Primaria".
4. Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 03 viáticos a razón del 100% y 01 viático a razón del 40%, además de pasajes terrestres ValLENAR – Santiago - ValLENAR a funcionarias del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a **"Capacitación Estatuto de Atención Primaria de Salud"**, los días 21 y 22 de Junio del 2012:
 - Doña Nancy Varas González
 - Doña Evelin Garín Fernández
 - Doña Marisol Godoy Alva
2. El pago de pasajes serán cancelados una vez que los funcionarios antes mencionado, presenten rendición a la Unidad de Finanzas.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN DIAZ HUERTA
DIRECTOR(S) DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Personal – Remuneraciones
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

NFR/CDH/SRG/pah